

RAWSON,

14 DIC 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Educación;

Que por tal motivo se propone designar al Profesor Walter ITURGAY, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**DECRETA:**

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Educación al Profesor Walter ITURGAY (M.I.N° 16.110.563 - Clase 1962) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.-

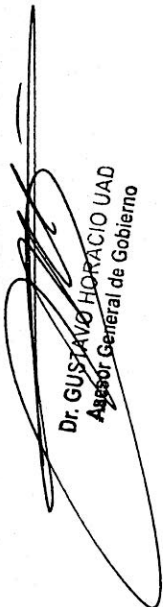
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dese Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

  
MARIO DAS NEVES  
GOBERNADOR

  
Cdo. Victor H. CISTERNA  
Ministro Coordinador de Gabinete

DECRETO N° 72 .-



  
Dr. GUSTAVO HORACIO UAD  
Asesor General de Gobierno